

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.

LIBRO XII.

(2.º VOLUMEN.)



Santiago,

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46.

Autorizacion al Banco de la Alianza para emitir billetes.

Santiago, setiembre 25 de 1873

(288) Vista la solicitud que precede, i constando del certificado adjunto que el *Banco de la Alianza* ha aumentado su capital efectivo con la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos,

Decreto:

El Superintendente de la Casa de Moneda autorizará la emision de billetes al portador que el *Banco de la Alianza* haga en conformidad con el aumento de su capital efectivo.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

ERRÁZURIZ.

Ramon Bárros Luco.